

Informe final Programa de Doctorado en Biología 5601104

Fecha del informe: 15 de marzo de 2022

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601104
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Biología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biológicas
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

<u>Justificación de la valoración:</u> El Programa oferta 60 plazas de nuevo ingreso, según lo aprobado en la Memoria, 55 con dedicación a tiempo completo y 5 con dedicación a tiempo parcial, valores que no se han superado en ninguno de los últimos 5 cursos. Por el contrario, la tasa de cobertura de estas plazas es baja, en especial las plazas ofertadas a tiempo completo, que suelen cubrirse en menos de un 50%.

El número de líneas de investigación es muy numeroso (32) y cambiante, pero el número de equipos en que estas se encuadran es menor y más estable. Los estudiantes se distribuyen entre diversas líneas de investigación, que son coherentes con la temática y características del Programa. Aun así, casi un 30% de los alumnos matriculados durante estos años se han vinculado a una misma línea de investigación. El Programa indica la incorporación de nuevas líneas de investigación o modificación de las ya existentes, lo que permite una mayor diversificación y actualización de las investigaciones vigentes en el Programa. Sin embargo, esa modificación no se ha traducido en una modificación de la Memoria de Verificación, donde siguen apareciendo el listado antiquo de líneas de investigación.

El perfil de ingreso al programa ha sido siempre adecuado a lo previsto en la Memoria de verificación y no han hecho falta complementos de formación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, formada por la Vicedecana de posgrado, el Coordinador del programa y un representante profesor doctor por cada uno de los departamentos y unidades docentes de la facultad que aportan profesores a los equipos, se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. La Comisión Académica se reúne periódicamente y además presenta con antelación un calendario de reuniones publicado en cada curso académico, accesible para consulta por estudiantes y/o investigadores y que facilita a los alumnos las gestiones académicas que deban realizar. La frecuencia de sus reuniones es alta (cada dos semanas). Estos aspectos se valoran muy positivamente. Quedan recogidas las decisiones tomadas sobre asuntos de trámite requeridos por estudiantes, así como resoluciones de diversos aspectos relacionados con la formación de los doctorandos.

El procedimiento para asignar director y tutor está bien definido, aunque lo habitual es que los estudiantes se hayan puesto en contacto previamente con algún investigador que pueda ejercer como director y la comisión académica solo tenga que actuar para asignar un tutor adecuado. Este compromiso nunca debe suponer un requisito obligatorio de admisión del Programa, tal y como indica el Real Decreto 99/201. Es la comisión académica del programa la encargada de evaluar y revisar la adecuación de los directores y tutores con respecto a la temática de la tesis doctoral del estudiante y, a su vez, evalúa la capacidad investigadora de todos ellos.

En cuanto a las actividades formativas, a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral, los estudiantes deben cumplir con una serie de actividades, algunas obligatorias y otras optativas. El DAD y el plan de investigación son evaluados anualmente por la Comisión académica, que se ayuda de sendos informes que presentan el tutor y el director.

El procedimiento de tramitación de la defensa de la tesis doctoral es adecuado, y más aún después de la simplificación y tramitación virtual puesta en marcha con motivo de la pandemia Covid19. El proceso de presentación, aprobación y defensa de la tesis aparece claramente definido en la web cuya información (pública) está disponible para los estudiantes e investigadores. También se ofrece información relacionada con el formato de la tesis y requisitos generales. Tras el depósito, la comisión académica nombra dos expertos externos al programa de doctorado con experiencia acreditada, quienes deben emitir un informe sobre la tesis presentada en el plazo de un mes.

Las actividades formativas específicas del programa se han desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación. Estas actividades formativas se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada del programa, y se adecuan al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa. Una de las actividades es realizar estancias en centros de investigación, nacionales o internacionales, de reconocido prestigio, con una duración mínima de 3 semanas de duración. Para poder realizar la estancia, el estudiante deberá solicitar su aprobación a la comisión académica. Para todas las actividades hay previstos procedimientos de control adecuados.

Además de las actividades formativas, existen actividades transversales, publicadas en la web de la Escuela de Doctorado con el enlace para realizar la inscripción a través de la web de eventos de la UCM en plazos específicos. En los dos últimos cursos se han ofertado, en el marco del programa, 22 cursos formativos, nueve durante el curso 18/19 y tres durante el curso 19/20.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

<u>Justificación de la valoración:</u> Existe información adecuada y suficiente sobre las características del Programa a través de la web del mismo. Es posible acceder a una descripción general del título, la comisión académica y los miembros que la componen. En la misma web, en el apartado de "Más información" se describen los procesos de acceso y admisión de estudiantes, actividades formativas, competencias, organización del programa, recursos humanos, recursos materiales y servicios, resultados y SGC (Sistemas de Garantía de Calidad), además de disponer de un enlace a Linkedin donde se ha creado un grupo denominado UCM BIO NET, con la intención de servir de punto de encuentro o contacto para los egresados de la Facultad de Biología de la UCM.

Por otra parte, se ofrece acceso a una cuenta en Twitter (@PDBiologiaUCM) asociada al Programa de doctorado con información relevante para doctorandos o candidatos. En esta cuenta se publica publicidad de las actividades organizadas por la Facultad de Ciencias Biológicas, además de ofertas de trabajo y noticias sobre los temas de investigación contemplados en el programa de doctorado.

En la web aparece de forma clara la información relacionada con aspectos considerados cruciales para los estudiantes, como son los requisitos de acceso, los criterios propios del programa de doctorado, plazas ofertadas en cada curso e información relacionada con las actividades formativas (obligatorias y opcionales).

Referido a las actividades formativas hay disponible un enlace para descargar el programa de la actividad formativa 1, no existiendo la misma posibilidad para el resto de actividades formativas, con excepción de la actividad formativa 6, referente a las estancias de investigación, donde sí existen enlaces webs con información complementaria y relevante para el estudiante.

También se ofrece información general de las actividades formativas genéricas y transversales, relacionada con instrucciones para la inscripción de actividades organizadas por la Escuela de Doctorado.

En otro apartado se exponen las competencias básicas que deben adquirir los estudiantes una vez terminado el programa, así como las capacidades y destrezas. Otro apartado enumera los diversos procedimientos para la supervisión, permanencia y lectura de tesis. Igualmente, se incorporan enlaces directos con la Escuela de Doctorado, donde los estudiantes pueden descargar información relacionada con dichos procedimientos. En cuanto a las instalaciones y recursos disponibles, se dispone de

información general acerca de los equipamientos que la facultad de biología pone a disposición de los estudiantes, con enlaces a instalaciones relacionadas con la biblioteca, museos y colecciones, laboratorio de medios audiovisuales, impresos y solicitudes y archivo histórico multimedia.

También se encuentran publicadas la relación de tesis leídas por curso académico, desde el curso 2016/17 hasta el curso actual, 2020/21, y enlaces a las contribuciones científicas de la facultad de Ciencias Biológicas, actualizadas mensualmente. Asimismo, se encuentra habilitado un calendario dinámico de tesis doctorales, el cual permite navegar por diversas fechas.

En esta misma web se localizan los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción (egresados, estudiantes, PAS y PDI) de los dos últimos cursos (2018/19, 2019/20).

No obstante, es necesario incorporar a la web información acerca de la asignación de tutores y directores que ayude a los estudiantes a conocer los procesos de selección o adjudicación del director y tutor. La información de los resultados del Programa se aporta en algunos casos conjuntamente con el resto de los resultados de la Facultad y no puede analizarse de forma separada. En relación con los recursos humanos: en la web, el link recursos humanos lleva a los grupos de investigación de la Facultad. Debería existir un apartado de recursos humanos del Programa, mostrando claramente las líneas de investigación y los miembros de cada una de ellas.

En cuanto al sistema de garantía de calidad, aparece información sobre cómo se organiza y gestiona el sistema de garantía de calidad, compuesta por la comisión de calidad de la facultad de Ciencias Biológicas. Se describen las funciones de la comisión de calidad de las titulaciones del centro y las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. Existe un buzón y formulario de sugerencias y quejas, disponible para los doctorandos, además de la opción de contactar directamente con la coordinadora para cualquier problema que pudiera surgir con respecto al programa de doctorado. Finalmente, se encuentran habilitados los informes de seguimiento del curso 2017/18 y 2018/19, faltando el informe del último curso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPILAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

<u>Justificación de la valoración:</u> El órgano encargado del aseguramiento de la calidad del Programa de doctorado es la Comisión de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas. El reglamento y la composición de la comisión de calidad fueron modificados el pasado curso. Dicho cambio se justifica ante la necesidad de homogeneizar la situación de las diversas titulaciones existentes en el centro y permitir una mejor fluidez con respecto a la toma de decisiones.

Los miembros de la Comisión de Junta de Facultad representan todos los estamentos de la facultad. La Comisión de Calidad de las Titulaciones se reúne, en sesión ordinaria, tres veces cada curso académico, siendo una de ellas al inicio de la actividad docente y otra al finalizar, pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias cuando sea necesario, siempre y cuando a instancias de al menos tres de sus miembros o por iniciativa del Decano. Existen memorias de seguimiento anuales para evaluar periódicamente el programa, lo que agiliza el proceso de seguimiento interno y sirve de base para actualizaciones y/o modificaciones que configuren los planes de mejora. Esto a su vez, viene acompañado de cuestiones discutidas en las reuniones de la comisión académica.

A través de un buzón y formulario, los estudiantes de doctorado pueden realizar sugerencias o quejas, no se ha recibido hasta el momento ningún tipo de queja o sugerencia por este medio. Al permitir el contacto con la coordinadora del programa de doctorado, las quejas y sugerencias suelen realizarse vía email.

El seguimiento de la satisfacción de los distintos grupos de interés se realiza a través de la realización de una encuesta. La Oficina para la Calidad de la UCM es la encargada del diseño, distribución y gestión de las encuestas, las cuales se envían a estudiantes, egresados, personal de administración y servicios y personal docente e investigador vía email. Se realizan anualmente y los resultados obtenidos se publican en la web del programa de doctorado. En relación con la satisfacción global del Programa, destaca la baja participación, especialmente, entre el alumnado, habiendo participado únicamente 1 estudiante

(16,67% de participación) durante el curso 2018/19. A pesar de reflejar resultados muy positivos durante toda la evaluación, dada la baja participación, los resultados no son representativos de la satisfacción general para con el Programa de doctorado, siendo necesario, por ello, establecer nuevos mecanismos que agilicen la difusión de la encuesta para poder obtener un mayor número de respuestas. La participación por parte del personal docente investigador ha sido escasa, alcanzando únicamente 12 y 14 encuestas en los cursos académicos analizados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS. Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> El número de profesores del programa es elevado (110), por lo que es más que suficiente para atender al número de estudiantes matriculados.

La mayoría de profesores (más del 60%) tienen sexenios activos o tienen ya el número máximo de sexenios, lo que asegura su adecuación al programa en términos de formación, experiencia investigadora y perfil investigador. Aunque, muchos de los investigadores presentes al inicio del programa de doctorado, actualmente, ya no se encuentran por motivos de jubilación, se han incorporado nuevos investigadores que proporcionan nuevas líneas de investigación relacionadas con el programa y aportan vigencia y calidad investigadora.

Todos los equipos de investigación que conforman el programa cuentan con uno o más proyectos competitivos en ejecución en temas relacionados con las líneas de investigación del programa, lo que se valora positivamente. Las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su calidad investigadora, y el listado de líneas de investigación se ha ido modificando, de forma que se asegura su vigencia y actualidad.

Los investigadores presentan un perfil acorde a los objetivos y las líneas de investigación del programa de doctorado. Su calidad investigadora destaca positivamente.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> Los doctorandos tienen acceso a todas las instalaciones de la facultad de Ciencias Biológicas sin barreras arquitectónicas. Se valora positivamente la existencia de paneles informativos adaptados para personas con deficiencias visuales. Los recursos materiales y el equipamiento disponible en esta facultad, en términos de laboratorios, biblioteca o salas de reuniones, parece ser suficiente para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos. Es de suponer que estos recursos sean también adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa.

Se cuenta también con los servicios de apoyo a la investigación de la Universidad Complutense. Los recursos materiales y el equipamiento disponible parecen adecuados. La Facultad de Ciencias Biológicas cuenta con instalaciones aptas para el desarrollo del programa de doctorado. Los estudiantes cuentan con las infraestructuras generales de uso común de la facultad y las aportadas por los nueve departamentos que la componen.

La facultad cuenta con dos edificios, donde se distribuyen los diferentes departamentos, además de las aulas, despachos y laboratorios de docencia e investigación. Ambos edificios cuentan con cobertura WIFI. En la planta baja y primera del edificio principal se sitúan la biblioteca, los servicios generales y la secretaría de alumnos. Además de las dependencias básicas, se

cuenta con sala de grados, salón de actos y un alumnario compartido con la Facultad de ciencias geológicas. Por otra parte, la facultad cuenta con seis laboratorios de uso común con 20 puestos de trabajo cada uno, con artefactos y pequeño aparataje y con una sala de uso común con grandes aparatos y sala de reuniones.

A través de la biblioteca, los estudiantes pueden acceder a un gran volumen de bibliografía, manuales y bases de datos relevantes para la investigación (Web of Science, Scopues, ScienceDirect, etc). Ofrece servicio de préstamo, consulta de recursos electrónicos (revistas, libros electrónicos, portales de biología...) o préstamo interbibliotecario. Se valora positivamente la existencia de un servicio de ayuda al estudiante con temas relacionados con el portal de las universidades españolas, servicios generales de estudiantes UCM o guía de financiación comunitaria.

El personal de administración y servicios de los servicios generales y de los departamentos son los que realizan las labores de apoyo para los estudiantes de doctorado, tanto en aulas para las conferencias, en labores administrativas o en los laboratorios. El personal de administración y servicios ofrece servicios de apoyo a los doctorandos, a través de la atención en los servicios de biblioteca, en las necesidades administrativas o trámites y procesos que puedan necesitar los estudiantes. Asimismo, a través de la coordinación del programa de doctorado se ofrece apoyo a los estudiantes ante cualquier consulta que precisen. Por otra parte, tienen acceso al Centro Superior de Idiomas Modernos (CSIM), que ofrece a los estudiantes clases para mejorar el dominio de las lenguas modernas.

Para la realización de las actividades de formación de doctores, no se ofrece una financiación establecida para todos los estudiantes. La financiación de los estudios parte de dos principales vías: por un lado, los doctorandos consiguen contratos predoctorales dependientes del Ministerio o bien, contratos predoctorales ofertados por la propia UCM. El número de contratos predoctorales es bajo en relación a los alumnos matriculados (27 contratos para 121 estudiantes). Un número mayor, ha tenido algún tipo de contrato asociado a proyectos, becas de garantía juvenil de la CAM o contratos de personal técnico de apoyo a la investigación con cargo a proyectos de investigación.

Se cuenta con varias vías de financiación para la asistencia a congresos y la realización de estancias en el extranjero, pero limitadas solo a algunos de los alumnos, mayormente los que disfrutan de ayudas FPI o FPU. Se recomienda mejorar la financiación existente para ayudar a alumnos que no pueden solicitar las ayudas ahora disponibles. Se menciona que la Escuela de Doctorado está poniendo en marcha un programa de financiación de estancias en el extranjero y de asistencia a congresos, que puede constituir un proyecto de mejora del Programa de Doctorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La participación de los profesores e investigadores en el Programa es adecuada y un número importante de ellos ha participado en la tutorización o dirección de tesis doctorales. Durante los últimos 5 años se han defendido 37 tesis doctorales, todas las cuales han tenido una calificación de Sobresaliente Cum Laude, excepto una que fue Sobresaliente, y 11 de ellas con mención internacional. Treinta y dos de ellas han dado lugar también a publicaciones por lo general en revistas de impacto y la mayoría situadas en el Q1 de su categoría. Todas las tesis parecen adecuarse al ámbito científico del programa. Se valora positivamente las posibilidades ofrecidas para realizar estancias en el extranjero (3 meses) y se prueba que los estudiantes hacen uso de ello. Nueve tesis doctorales se realizaron por compendio de artículos, por lo que los estudiantes debieron publicar al menos 3 artículos antes de defender su tesis, tal y como exige el programa. El resto de publicaciones en formato manual o tradicional, han dado lugar, igualmente, a publicaciones (al menos una). Dentro de la UCM, existen convenios vigentes con organismos nacionales e internacionales, los cuales se encuentran publicados en la siguiente web: https://www.ucm.es/convenios-ucm. Existe la posibilidad de poder suscribir nuevos convenios si algún estudiante así lo solicita. Destaca positivamente la calidad de las tesis producidas.

Se ha realizado una encuesta desde el programa de doctorado en marzo de 2021, de los 37 egresados del programa un 70% contestó a la encuesta. Un 45,3% realizaron alguna estancia en el extranjero durante sus estudios, con resultados muy

satisfactorios para ellos. Salvo una persona, el resto afirma que la estancia ayudó a aumentar las posibilidades de encontrar empleo. Un 54% de egresados se encontraba en ese momento trabajando en algo relacionado con el doctorado. De ellos, un 78% había tardado entre 0 y 6 meses en encontrar empleo y el 56% ha requerido el título de doctor para su trabajo. Los que se encuentran empleados valoran en una escala del 0 al 10, con un 6,16 que el doctorado ha contribuido a la hora de encontrar trabajo, un 6,125 que ha contribuido a mejorar sus condiciones laborales, un 6,32 en cuanto a la relación de su actividad laboral con el doctorado realizado. Todos estos datos son muy valiosos para evaluar la inserción laboral de los egresados.

Por otra parte, el grado de participación de estudiantes internacionales en el programa es bajo (alrededor del 10%), por lo que debería promoverse una mayor participación de estos estudiantes mediante la realización de convenios o acuerdos con universidades extranjeras.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se debe clarificar el criterio de admisión referido a la presentación de aceptación de un profesor a dirigir el trabajo previo a la admisión en el Programa, puesto que el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, indica que no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación).
- 2.- Se deben adecuar las líneas de investigación publicadas en la web del Programa de Doctorado con las de la Memoria verificada e incrementar la oferta formativa específica del Programa de Doctorado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar la información ofrecida en la web y mostrar claramente las líneas de investigación y los miembros de cada una de ellas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.
- 2.- Se recomienda reforzar el seguimiento y análisis del Programa continuando con la implementación del SIGC y documentar los resultados de su correcto funcionamiento.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación